



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 ABR 2014

RES. DECECO Nº 245.14

Expte. Nº 6781/12

**VISTO:** La Res. DECECO Nº 103/14, por medio de la cual se tiene por fijado el día 05 de Marzo de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión de la Lic. Natalia de los Ángeles Sáñez Pernas, D.N.I. Nº 32.631.267, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Economía I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión a "Economía Laboral", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003), que se dictan en esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 47 se incorporó a las actuaciones nota con fecha de recepción 14/02/14 presentada por la Lic. Natalia de los Ángeles Sáñez Pernas, mediante la cual solicita prórroga para asumir las funciones del cargo y presentar la documentación correspondiente. .

Que la prórroga se encuentra debidamente autorizada por el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández.

Que al redactar la Res. DECECO Nº 103/14 se omitió tener en cuenta dicha nota, ya que se agregó a las actuaciones con posterioridad.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 103/14, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
(a cargo del Decanato)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 103/14 por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**"ARTÍCULO 1º.-** Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 47 y tener por fijado el día 05 de Marzo de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión de la Lic. NATALIA DE LOS ÁNGELES SÁÑEZ PERNAS, D.N.I. Nº 32.631.267, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Economía I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión a "Economía Laboral", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003), que se dictan en esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

*Alfiorini*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHOZZI  
Secretaría An. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO